



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. No 28 /2018

San Salvador. A las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho. Admitida la solicitud de información interpuesta XXXXXXXXXXXX quien se identifica con su documento único de identidad número XXXXXXXXXXXX y en la cual solicita la siguiente información:

“La información solicitada es el registro audiovisual, en cualquier tipo de respaldo, correspondiente a la sesión del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, del 9 de mayo de 2018, en la que se llevó a cabo la deliberación y votación pública para seleccionar a los 15 candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia.”

Analizado lo solicitado y CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de acceso a la información está garantizado fundamentalmente para todas las personas por el art. 18 de la Constitución de la República y debidamente normado por el Título I de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- II. Que lo solicitado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley.
- III. Que habiendo sido realizadas las gestiones internas en las unidades que podrían haber generado la información solicitada, se nos ha manifestado que se le entregara la información en un dispositivo de almacenamiento electrónico, el cual debe traer el solicitante que puede ser DVD, USB.
- IV. POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los arts. 3, 4, 6, 19,h; 24,d; 62, 64 y 65 de la LAIP, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; bajo los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la

validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a los arts. 55 y 56 del Reglamento de la LAIP; en consecuencia, **RESUELVE:** Entréguese XXXXXXXXXX la información solicitada para lo que debe traer un dispositivo de almacenamiento electrónico que puede ser un DVD, USB.- **NOTIFIQUESE.**


Lic. José Manuel Archila
OFICIAL DE INFORMACIÓN

